

CONVOCATORIA

Sesión (8/2020), extraordinaria y urgente del Pleno

Fecha de celebración: Viernes, 29 de mayo de 2020

Hora de comienzo: A continuación de la sesión (7/2020), ordinaria convocada para las 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Parcialmente presencial y a través de medios telemáticos.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 27 de mayo de 2020, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente **parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Ratificación de la urgencia de la sesión.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito del Área de Ordenación Específica 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste", distrito de San Blas-Canillejas (expediente 135/2019/01628).

Madrid, 27 de mayo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito*



NOTA:

Los miembros del Pleno tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Corporación cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.